

Guayaquil, Octubre 05 del 2015

Señor Economista
JORGE LUIS LEON ROMERO
Ciudad.-

13
EXP. 130157

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FARMACIAS DIVINO NIÑO & ASOCIADOS S.A. DIVIFARM**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a usted **GERENTE GENERAL** de esta Sociedad, por el período de **DOS AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el **GERENTE GENERAL** y el **PRESIDENTE**, individualmente, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario.

La Compañía **FARMACIAS DIVINO NIÑO & ASOCIADOS S.A. DIVIFARM**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno de este Cantón, Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, el 03 de Marzo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Marzo del 2008, de foja 31.239 a foja 31.261, bajo el número 5.455 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.335 del Repertorio.

Atentamente,

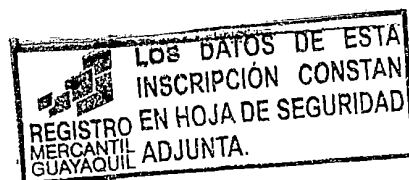


OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil, Octubre 05 del 2015.



ECON. JORGE LUIS LEON ROMERO
C.C. # 091420549-7
C.V. # 223-0179
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.816

FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2015

HORA DE REPERTORIO:10:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FARMACIAS DIVINO NIÑO & ASOCIADOS S.A. DIVIFARM**, a favor de **JORGE LUIS LEON ROMERO**, de fojas 40.707 a 40.709, Registro de Nombramientos número 13.039.

ORDEN: 50816



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad, de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1225266

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBIDO

HORA:
27 OCT 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle